



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la Obra Pública que se realiza sobre la calle Juan Manuel Otero, Expediente Municipal OP 3891/2015 de acuerdo al siguiente detalle:

- plazo de inicio y finalización según expediente arriba mencionado;
- informe respecto a la continuidad o no de la misma, detallando factores que pudieran haber retrasado su ejecución;
- informe si se encuentra contemplada una estación elevadora de bombeo al final de la calle Juan Manuel Otero, en intersección con avenida Perito Moreno;
- informe respecto a si en el pliego se encuentra considerada la consolidación de la calzada, caso contrario, arbitre los medios para su realización.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal su intervención, a los efectos de informar a la Dirección Provincial de Energía sobre la necesidad de mantenimiento de la iluminación pública del sector.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 127 /2017

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/2017.

avd

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Tomas BERTOTTO
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante de Ushuaia